	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-410
	PROCESO: Gestión Recursos	Versión: 01
	SUBPROCESO: Talento Humano	Vigencia desde: Agosto 2024
	Formato: Certificado de No Existencia y/o Insuficiencia de Personal	

NO. 015

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Profesional Especializada de Talento Humano, certifica que, una vez revisado el propósito principal del manual de funciones y la planta de personal del Instituto de Movilidad de Pereira, se determinó que no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. ASÍ MISMO, REALIZAR LA GESTIÓN TÉCNICA DE LA PLATAFORMA SUI, ADELANTANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL FURAG Y DESARROLLO LAS CAPACITACIONES INSTITUCIONALES REQUERIDAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LAS ACCIONES MISIONALES DEL IMP Y POR ENDE DE LA SEGUIRIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO.”**

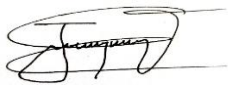
El líder del proceso certifica que dentro su proceso no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. ASÍ MISMO, REALIZAR LA GESTIÓN TÉCNICA DE LA PLATAFORMA SUI, ADELANTANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL FURAG Y DESARROLLO LAS CAPACITACIONES INSTITUCIONALES REQUERIDAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LAS ACCIONES MISIONALES DEL IMP Y POR ENDE DE LA SEGUIRIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO.”**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Para constancia se firma en Pereira, a los seis (6) días del mes de enero de 2026



CLAUDIA LILIANA LÓPEZ JIMÉNEZ
 Profesional Especializada de Talento Humano



JHON DIEGO MOLINA MOLINA
 Líder de proceso